



NOTA DE PRENSA

Deficiencias en la gestión de las residencias de mayores de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2025 — La situación de las residencias de mayores gestionadas por la Junta de Andalucía ha sido objeto de una contundente fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas de Andalucía, cuyo informe **JA 11/2023**, fechado en diciembre de 2023 y **aprobado por el Pleno el 17 de mayo de 2025**, analiza la gestión correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023. El documento revela una gestión marcada por la ineficiencia y la falta de planificación.

Listas de espera interminables y plazas insuficientes

- En 2023, 18.133 personas esperaban una plaza residencial, pero solo el 6,01% podían ser atendidas con las plazas libres; para la lista de espera estricta (4.198 personas), solo el 25,94% podían acceder.
- Las causas principales de las listas de espera son la falta de plazas disponibles y las limitaciones presupuestarias, sin reducción significativa durante 2021-2023.
- ASSDA carece de un registro de rechazos de plazas, dificultando la evaluación real de la demanda y las preferencias.
- Se detectaron numerosos incumplimientos de plazos legales: el 71,93% de los expedientes tuvieron retrasos en la baremación, el 79,82% en la resolución y el 65,56% en la incorporación al centro, con 853 expedientes demorados más de 5 años.
- Las demoras y las largas listas de espera afectan gravemente a personas dependientes y sus familias, exigiendo una transformación del modelo para asegurar una atención digna y oportuna.

Infrautilización de centros públicos frente a saturación en los concertados

El informe expone una alarmante diferencia en la ocupación de plazas entre los centros residenciales públicos y concertados en Andalucía durante el periodo 2021-2023. Mientras los 14 centros gestionados directamente por la Junta presentan una ocupación media del 67%, los concertados alcanzan el 98%, lo que evidencia una gestión mucho más eficiente de estos últimos y una saturación cercana al límite. El documento señala que esta brecha no puede justificarse únicamente por reformas puntuales en los centros públicos, sino que es consecuencia directa de la falta de una planificación estratégica y de la ausencia de mecanismos de eficiencia y seguimiento apropiados.

Asimismo, a finales de 2023, se contabilizaban 1.089 plazas vacantes entre ambos modelos, oportunidad que no se ha aprovechado para reducir las listas de espera. El informe destaca que no existen indicadores ni herramientas de control para entender los motivos de la infrautilización ni para redistribuir dichas plazas de manera más equitativa. Tampoco se ha llevado a cabo un análisis de necesidades ni una planificación territorial que respalde la distribución actual, lo que genera desequilibrios entre provincias y zonas rurales y una cobertura desigual.

Demoras inadmisibles en la atención

El informe revela que el **71,93%** de los expedientes presentan retrasos en la valoración del grado de dependencia, el **79,82%** incumple los plazos de resolución del grado, y el **65,56%** supera el tiempo estipulado para la incorporación al centro. En el análisis de la población total **de 28.703 expedientes**, se identifican **853 expedientes con una demora de tramitación del procedimiento superior a 5 años**. Los tiempos medios fueron:

- Valoración: **222 días (7,4 meses)**.
- Resolución de grado: **290 días (9,7 meses)**
- Propuesta PIA: **54 días (1,8 meses)**
- Resolución PIA: **183 días (6,1 meses)**

Gasto público y copago desigual

El informe revela una diferencia significativa en el coste de atención entre los centros propios de la Junta y los centros concertados.

Residencias propias

- El gasto total en los 14 centros propios ascendió a 89,57 millones de euros en 2023.
- El gasto anual por plaza fue de 44.019 € en 2023.
- El gasto por residente se situó en 65.022 € en 2023, debido en parte a la infraocupación de algunas plazas.
- El copago medio anual de los residentes ascendió a 5.750 € en 2023.

Residencias concertadas

- El gasto total en plazas concertadas alcanzó los 280,47 millones de euros en 2023.
- El gasto anual por plaza fue de 12.980 € (PMD), 20.152 € (TGC) y 31.351 € (EMG).
- El gasto anual por residente se situó en 13.428€ en 2023
- El copago medio anual por residente en 2023 fue de 7.360 € (PMD), 7.382 € (TGC) y 8.128 € (EMG).

Esta diferencia no solo refleja un desequilibrio presupuestario, sino que plantea interrogantes sobre la sostenibilidad del modelo público y la calidad de la atención en el modelo concertado.

Falta de personal y opacidad en los concertados

Dotación de personal en los centros propios

En 2023, los centros gestionados directamente por la Junta de Andalucía contaban con una plantilla de 1.830 profesionales para atender a 1.377 residentes. Esta asignación supone una ratio media de 1,33 trabajadores por residente. El cálculo incluye tanto el personal de atención directa como técnicos, personal de servicios generales y de administración. Aunque esta ratio podría considerarse adecuada en términos generales, el informe subraya la ausencia de un análisis específico que determine si el personal es realmente suficiente en función de las necesidades particulares de los residentes, especialmente aquellos con mayores niveles de dependencia.

Opacidad en los centros concertados

En contraste con los centros propios, los centros concertados presentan graves problemas de transparencia. El informe destaca que no existe información disponible sobre la dotación de personal en estos centros, lo que imposibilita evaluar la calidad asistencial que reciben los usuarios. Esta falta de transparencia adquiere una mayor gravedad si se considera que el 80% de las plazas residenciales financiadas por la Junta de Andalucía se encuentran en centros concertados, los cuales registran una ocupación media del 98%.

Limitaciones en el control y fiscalización

La ausencia de datos sobre ratios de personal, perfiles profesionales, formación, turnos y condiciones laborales en los centros concertados implica que no se puede garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos de atención. Esta carencia informativa limita la capacidad de la administración

para fiscalizar estos centros y pone en entredicho la equidad del sistema, ya que los usuarios podrían estar recibiendo una atención menos adecuada sin que exista un mecanismo público que lo verifique.

Tecnología obsoleta y falta de transparencia

El sistema informático **GRAMA**, encargado de la gestión de plazas, presenta **graves vulnerabilidades de seguridad**, no está interconectado con los sistemas de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia (ASSDA), y **carece de un registro de rechazos de plazas**, lo que impide conocer la demanda real.

Principales recomendaciones del informe

Algunas de las principales recomendaciones que recoge el informe son.

- **Mejorar los indicadores de gestión:** Se propone ampliar y perfeccionar los indicadores de eficacia, eficiencia y economía para evaluar el uso de fondos públicos.
- **Incrementar la ocupación y número de plazas:** Se recomienda aumentar la disponibilidad en los centros propios y concertados, así como reducir las listas de espera.
- **Optimizar los procesos administrativos:** Se sugiere documentar adecuadamente la asignación de plazas y crear un registro de rechazos por parte de los solicitantes.
- **Fortalecer la protección de datos:** Se requiere una evaluación de impacto y certificación de seguridad para el sistema GRAMA, que gestiona información sensible.
- **Reforzar el personal:** Se plantea analizar la necesidad de más profesionales en los centros y en la gestión administrativa para agilizar los trámites.
- **Revisar la financiación autonómica:** Se propone ajustar los fondos asignados para ampliar la cobertura del servicio residencial.

Estas recomendaciones buscan garantizar una atención más eficiente, segura y accesible para las personas mayores en Andalucía.

Déficit estructural de plazas residenciales en Andalucía

El déficit de plazas residenciales para personas mayores en Andalucía representa un problema de gran envergadura que afecta directamente a la calidad de vida de la población envejecida de la región. A finales de diciembre de 2023, la comunidad autónoma acumulaba un déficit de 32.872 plazas, una cifra que resulta especialmente alarmante al haber experimentado un incremento del 18,60% respecto a 2018, año en el que el déficit era de 27.716 plazas. Esta situación cobra mayor gravedad al compararse con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que establece la necesidad de contar con 5 plazas residenciales por cada 100 personas mayores de 65 años.

En Andalucía, el índice de cobertura de plazas se sitúa en el 2,90, un valor considerablemente inferior al estándar recomendado y que, además, muestra una tendencia descendente. En 2018, este índice era del 3,11%, de modo que la reducción del 0,21% en este periodo evidencia que el ritmo de creación de nuevas plazas no acompaña al crecimiento de la población mayor. Entre 2018 y 2023, el número de personas mayores de 65 años en Andalucía aumentó de 1.439.628 a 1.568.040, lo que pone de manifiesto la insuficiencia de la oferta residencial ante el envejecimiento demográfico.

Los datos más recientes reflejan que Andalucía, junto con la Comunidad Valenciana, concentra las mayores carencias del país en materia de plazas residenciales. Ambas comunidades suman más de las tres cuartas partes del déficit nacional (67,9%), siendo Andalucía la que presenta el mayor déficit absoluto, con 32.872 plazas faltantes. Esta cifra contrasta notablemente con otras comunidades autónomas que han sabido desarrollar modelos de atención residencial más eficientes.

Por ejemplo, Castilla y León lidera el país con un índice de cobertura del 7,8, superando ampliamente la recomendación de la OMS y registrando incluso un exceso de 17.764 plazas respecto a sus necesidades teóricas. Navarra, Cantabria y La Rioja se sitúan entre las comunidades con mayor equilibrio en la ratio de plazas por personas mayores de 65 años, mientras que Castilla-La Mancha mantiene un superávit de 7.072 plazas, Aragón de 4.859, Extremadura de 4.096, Asturias de 1.237 y La Rioja de 408 plazas.

Esta disparidad territorial pone de manifiesto que el problema andaluz no es una consecuencia inevitable del envejecimiento demográfico, sino el resultado de decisiones políticas y modelos de gestión diferenciados. En el extremo opuesto, solo cuatro comunidades autónomas no superan el 3% de cobertura: Murcia (2,27%), Comunidad Valenciana (2,77%), Galicia (2,83%) y Canarias (2,84%), situando a Andalucía en una posición intermedia dentro del grupo de regiones con mayor déficit.

Desde la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM) se ha advertido reiteradamente que este déficit no responde a una coyuntura temporal, sino que constituye un fenómeno estructural. La situación actual no se explica únicamente por la falta de plazas, sino también por la ausencia de una planificación estratégica por parte de la Junta de Andalucía. Las políticas públicas desarrolladas hasta la fecha han resultado insuficientes para afrontar el reto que supone el envejecimiento de la población, lo que evidencia la necesidad de diseñar estrategias sólidas, sostenibles y centradas en la persona.

Las consecuencias de este déficit son claras y preocupantes. Miles de personas mayores permanecen en sus hogares sin recibir los cuidados adecuados, lo que repercute negativamente en su bienestar y calidad de vida. Muchas familias se ven obligadas a asumir responsabilidades que deberían estar cubiertas por el sistema público, lo que genera situaciones de sobrecarga y estrés. Por otro lado, la escasez de plazas impulsa la proliferación de centros privados, cuyos precios resultan inaccesibles para una parte importante de la población, incrementando así la desigualdad en el acceso a cuidados dignos.

Conclusión

La situación es insostenible. Andalucía necesita una respuesta urgente y decidida. No se puede seguir ignorando a quienes más lo necesitan. La dignidad de nuestros mayores no puede esperar.

Desde **FOAM**, exigimos al Gobierno central y a las comunidades autónomas que:

- Se **eleve el gasto público en dependencia al 2 % del PIB**, como mínimo indispensable para garantizar una atención adecuada.
- El **Estado asuma el 50 % del coste del sistema**, tal como establece la Ley de Dependencia.
- Se **agilicen los procedimientos de valoración y concesión de prestaciones**, eliminando los retrasos que condenan a miles de personas a esperar indefinidamente.
- Se impulse un **Pacto de Estado por la Dependencia** que asegure igualdad de derechos y de financiación en todo el territorio, y garantice una atención **digna, eficaz y universal** para todas las personas dependientes.
- Se atiendan las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Fuente de datos: IMSERSO, Cámara de Cuentas de Andalucía y INE

Más información:

Martin Duran – Presidente de Foam

 699 94 65 13

 presidente@foam.es